

JEFATURA PROVINCIAL DEL SERVICIO DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE CADIZ

Identificación

Código de referencia

Provincia: Cádiz

Municipio: Cádiz

Localidad: Cádiz

Nombre del Archivo: Histórico Provincial de Cádiz

Subsistema: Archivos de titularidad estatal y gestion de la J.A.

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas

Público

Fechas

Fechas de Formación: 1956-1982

Fechas de Creación: 1952-1982

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 215. Metros lineales: 24). Libros (Unidades: 8. Metros lineales: 0)

Agrupación de Fondos

ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

INTERIOR

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

DENTRO DE LA LEY DE REGIMEN LOCAL DE 24-7-1955 SE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL DEL MINISTERIO DE GOBERNACION, QUE IBA A SERVIR DE PUENTE ENTRE ESTAS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. EN 1956 ESTABLECE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE SUS SERVICIOS PERIFERICOS, QUE CONTARIAN CON DOS SECCIONES: ASESORAMIENTO E INSPECCION, Y ECONOMICO-ADMINISTRATIVO. POR EL REAL DECRETO 1085/1978, DE 14-4, SE DECIDIO QUE ESTOS SERVICIOS PROVINCIALES PASASEN A DEPENDER DE LOS GOBIERNOS CIVILES, ASUMIENDO AL MISMO TIEMPO LAS FUNCIONES QUE EJERCIABA EN ESTOS LA UNIDAD DE ADMINISTRACION LOCAL. AL CREARSE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL, Y DOTARSELE DE ORGANIZACION PROPIA POR EL REAL DECRETO 999/1977, DE 27-4, ESTOS SERVICIOS PASARON A DEPENDER DEL NUEVO MINISTERIO, MIENTRAS QUE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACION LOCAL PERMANECIERON EN LOS GOBIERNOS CIVILES, AUNQUE ADSCRITAS FUNCIONALMENTE A ADMINISTRACION TERRITORIAL. EL REAL DECRETO 136/1982, DE 1-2. REFUNDIA EL SERVICIO PROVINCIAL Y LA UNIDAD DE ADMINISTRACION LOCAL EN LA NUEVA DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION TERRITORIAL QUE, ORGANICAMENTE, ESTABA DENTRO DE LOS GOBIERNOS CIVILES Y FUNCIONALMENTE DEPENDIAN DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL. LAS REFORMAS POSTERIORES SE REFIEREN SOBRE TODO A TRANSFERENCIAS A LA COMUNIDAD AUTONOMA.

Historia archivística

LA JEFATURA PROVINCIAL DEL SERVICIO DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE CADIZ ESTUVO SITUADA EN EL EDIFICIO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL, DE DONDE SUS FONDOS FUERON TRANSFERIDOS AL GOBIERNO CIVIL, QUE LUEGO LOS ENVIO AL AHPCA.

Forma de ingreso

TRANSFERENCIA EFECTUADA POR EL GOBIERNO CIVIL DE CADIZ EL 16-11-1989.

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

La mayor parte de la documentación está formada por los presupuestos ordinarios y extraordinarios de las corporaciones locales (ayuntamientos y Diputación Provincial), y los expedientes sobre el personal de dichas corporaciones.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:

Valoración y Selección:

Eliminación:

Nuevos ingresos

Clasificación. Ordenación

- REGISTRO - INSPECCION Y ASESORAMIENTO - COORDINACION E INSPECCION FINANCIERA - ESTADISTICA Y TERRITORIO

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

LIBRE ACCESO. NO OBSTANTE, LOS EXPEDIENTES SOBRE EL PERSONAL DE LAS CORPORACIONES LOCALES TENDRAN LIMITADO SU ACCESO EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE PATRIMONIO DOCUMENTAL Y DEMAS LEYES AL RESPECTO, EN RELACION AL RESPETO AL HONOR Y LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS.

Condiciones para Reproducción

TASAS DE REPRODUCCION FIJADAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE 17-12-2001.

Lengua y escritura

Lengua: CASTELLANO

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

BUEN ESTADO DE CONSERVACION

Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

- AHPCA, GOBIERNO CIVIL (ADMINISTRACION LOCAL) - ARCHIVOS MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ - ARCHIVO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

ESTA JEFATURA, AL FUSIONARSE CON LA UNIDAD DE ADMINISTRACION LOCAL DEL GOBIERNO CIVIL, SE LA DENOMINO UNIDAD BASICA DE ADMINISTRACION LOCAL (UBAL)

Control de la Descripción

Autor de la descripción

ALBERTO SANZ TRELLES

Fecha de la descripción

24/02/2003

Fecha de la revisión y la aceptación

24/02/2003